MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDOS:

Que, el Artículo 68° del Reglamento del Congreso faculta a esta instancia a distinguir a ciudadanos destacados por sus aportes a la nación, conforme al Acuerdo 014-2003-2004/CONSEJO-CR, que busca resaltar el valor transformador de dicha labor y establecer un referente de excelencia para las futuras generaciones.

Que, LUZ ANGELICA ARBULU VALDEZ, conocida artísticamente como "Pochita Arbulú", es intérprete de música criolla e internacional, con una destacada trayectoria artística dedicada a la interpretación, difusión y fortalecimiento de las expresiones musicales del Perú, contribuyendo de manera permanente a la preservación de la identidad cultural del país.

Que, inició su carrera artística a los 10 años de edad interpretando música criolla, participando en festivales escolares y en el Festival Nacional Inkari, incorporándose posteriormente a diversas agrupaciones musicales y peñas criollas desde el año 1983 en la ciudad de Chiclayo. A lo largo de su trayectoria ha compartido escenarios con reconocidos exponentes de la música peruana como Eva Ayllón, Lucía de la Cruz, Manuel Donayre, Pepe Vásquez y Perú Negro, consolidando una amplia experiencia en el ámbito musical nacional.

Que, ha participado en programas de difusión cultural como "Medio Día Criollo", y ha sido reconocida por la Municipalidad de Chiclayo por su valiosa labor artística. Con aproximadamente 45 años de trayectoria, continúa difundiendo activamente la música criolla, aportando a la preservación y promoción del patrimonio musical del país.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. Expresar el Reconocimiento a LUZ ANGELICA ARBULU VALDEZ conocida artísticamente como "Pochita Arbulú", por su destacada trayectoria como intérprete de música criolla e internacional, y por su valiosa contribución al fortalecimiento, desarrollo y difusión de la actividad artística y cultural de nuestro país.

Segundo. Transcribir la presente **Moción de Reconocimiento** a LUZ ANGELICA ARBULU VALDEZ, en mérito a su destacada trayectoria y su contribución al desarrollo cultural y artístico del país.

Lima, 26 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/06/2026 13:36:52-0500